

# RAÍZ MÉXICO

## GIRAS ARTÍSTICAS CONVOCATORIA 2021

### SAN LUIS POTOSÍ



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

**CHAPULTEPEC**  
NATURALEZA Y CULTURA

La Secretaría de Cultura Federal, a través del Festival Internacional Cervantino y Circuitos Culturales como parte del programa Bosque de Chapultepec: Naturaleza y Cultura, en coordinación con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí invitan a creadores y artistas a participar en la presente

## CONVOCATORIA

### PARA CREADORES Y ARTISTAS “RAÍZ MÉXICO: GIRAS ARTÍSTICAS”

#### OBJETIVOS

- Invitar a creadores, colectivos y artistas profesionales mayores de 22 años a participar en “Raíz México: Giras artísticas”, que se llevarán a cabo en el mes julio del año 2021.
- Llevar a cabo circuitos culturales dentro del Estado de San Luis Potosí con la finalidad de distribuir la riqueza cultural en los municipios, respetando las medidas indicadas por los semáforos de riesgo epidemiológico de cada entidad para evitar la propagación del COVID-19 e incluirá a las agrupaciones artísticas que sean seleccionadas mediante esta convocatoria.
- Incentivar a la comunidad y garantizar que la sociedad tenga acceso a productos y contenidos de calidad.

#### BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Las personas interesadas en participar deberán presentar una propuesta/proyecto con la temática **“Cultura y Naturaleza”** y deberá enmarcarse en alguna de las siguientes categorías:
  - Presentaciones de danza
  - Presentaciones de música en todos sus géneros
  - Presentaciones de teatro
  - Presentaciones de títeres
  - Presentaciones de arte circense
  - Cuentacuentos o narradores orales
  - Lecturas dramatizadas
  - Declamaciones de poesía
  - Presentaciones para público infantil
  - Presentaciones escénicas grupos indígenas
  - Presentaciones de grupos de música indígena: rap, hip-hop, entre otros.
2. Es importante destacar que las propuestas deberán ser en formatos pequeños y fáciles de desplazar, con la capacidad de presentarse en espacios abiertos, escenarios no convencionales y al aire libre.

### 3. De las características de las presentaciones según los semáforos epidemiológicos

#### 3.1 Semáforo Rojo

Únicamente se podrán grabar las presentaciones y serán transmitidas en la plataforma y redes digitales de la Secretaría de Cultura de SLP.

Consultar **Anexo A** con las características de material videográfico para transmisión en distintas plataformas.

#### 3.2 Semáforo Naranja

Se podrán realizar presentaciones en espacios abiertos específicos que elija la Secretaría de Cultura de SLP según las características del municipio donde se realizarán los circuitos culturales, con un 30% de aforo y siguiendo todas las medidas de higiene para evitar el contagio y la propagación del COVID-19.

#### 3.3 Semáforo Amarillo

Se podrán realizar presentaciones en espacios abiertos específicos que elija la Secretaría de Cultura de SLP según las características del municipio donde se realizarán los circuitos culturales, con un 50% de aforo y siguiendo todas las medidas de higiene para evitar el contagio y la propagación del COVID-19.

#### 3.4 Semáforo Verde

Se podrán realizar presentaciones en espacios abiertos específicos que elija la Secretaría de Cultura de SLP según las características del municipio donde se realizarán los circuitos culturales, con un 100% de aforo y siguiendo todas las medidas de higiene para evitar el contagio y la propagación del COVID-19.

## PROCESO DE INSCRIPCIÓN

### 4. Requisitos

- Ser artista o compañía de origen potosino o bien creador o colectivo con residencia comprobada de dos años en el Estado de SLP. En caso de ser extranjeros contar con el permiso correspondiente para realizar actividades económicas.
- Presentar carpeta del proyecto
- Deberá contener la temática de **Cultura y Naturaleza**
- Contar con registro previo en la plataforma Telar  
<https://telar.cultura.gob.mx/>  
Para cualquier duda referente al registro de Telar, favor de escribir a:  
[telar@cultura.gob.mx](mailto:telar@cultura.gob.mx)
- Estar inscritos en el Servicio de Administración Tributaria bajo el régimen fiscal de personas físicas con actividades empresariales y profesionales o morales.
- Cumplir con el proceso de inscripción conforme a las fechas y procedimientos establecidos en las presentes Bases de Participación en el módulo [convocatoriaraizmexicoslp@gmail.com](mailto:convocatoriaraizmexicoslp@gmail.com) habilitada para este fin, o en las oficinas de la Dirección General de Vinculación Interinstitucional, Jardín Guerrero N° 10, Teléfono 44 48 121957

### 5. Documentación y Anexos

- Constancia de Situación Fiscal (RFC) 2021
- Copia legible de la Identificación oficial con firma. Solamente se considerarán como identificaciones oficiales credencial para votar vigente (de preferencia), pasaporte vigente o cédula profesional.

- Copia legible del Acta de Nacimiento y CURP (Personas Físicas)
- Comprobante de dirección, el cual debe coincidir con la dirección de la Constancia Fiscal.
- Estado de Cuenta, la dirección debe coincidir con la del comprobante de dirección.
- Para el caso de extranjeros deberán proporcionar el documento con el que se acredite su estancia legal en el país y su capacidad para realizar actividades económicas.
- En caso de personas morales: Copias legibles de: La escritura pública donde conste el Acta Constitutiva y en su caso modificaciones; así como de la escritura pública donde consten las facultades del representante legal de dicha persona moral para actuar en su nombre y representación (poder para actos de administración).

Es importante que el acta constitutiva o última protocolización incluya lo siguiente: Que tienen por objeto social realizar las actividades consideradas (representación de artistas, organización de eventos artísticos, musicales, etc.)

- Currículum del artista o la compañía
- Ficha técnica de la producción que contenga la siguiente información: Modalidad, título, autor, disciplina, público al que va dirigido, sinopsis máxima de media cuartilla. Podrá incluir además material gráfico (enlaces a videos, fotografías) y el enlace, en su caso, a la página web del solicitante, redes sociales, y otros enlaces que se consideren de interés para ampliar la información.
- Carta firmada en la cual se autorice a la convocante la reproducción total o parcial del material participante sin fines de lucro, hasta por cinco años **(Anexo B)**
- Carta firmada en la cual el participante declare la autoría de la propuesta presentada, o en su caso, carta de cesión de derechos. **(Anexo C)**
- Carta de designación de representante de la agrupación para trámites administrativos, firmada con tinta azul, por todos los integrantes de la agrupación **(Anexo D)**.

**5.1** La documentación deberá ajustarse estrictamente a lo señalado en las presentes bases, no excediéndose en la información requerida.

**5.2** En caso de que resulten ganadoras las propuestas se les pedirá documentación extra para realizar el pago correspondiente.

## ESTÍMULOS

**6.** Los creadores seleccionados recibirán un estímulo económico de acuerdo al siguiente tabulador:

Número de integrantes por agrupación	Monto del estímulo	Monto bruto	Observaciones
De 1 a 3 integrantes	\$10,000.00	\$12,167.83	Pago por función
De 4 a 8 integrantes	\$15,000.00	\$18,251.75	Pago por función

- 6.1** Las personas seleccionadas recibirán el estímulo económico en una sola exhibición, contra Comprobante Fiscal (CFDI).

## PROCESO DE SELECCIÓN

- 7.** La evaluación de las propuestas estará a cargo del Comité de Selección integrado por gestores y especialistas de la Secretaría de Cultura de San Luis Potosí.
- 7.1** La decisión del Comité de Selección será inapelable, los participantes aceptan de conformidad las bases expuestas en la presente Convocatoria.

## RESTRICCIONES

- 8.** No podrán participar en la presente convocatoria los artistas que actualmente reciban apoyo, beca o estímulo de la Secretaría de Cultura de SLP a título individual o que tengan algún incumplimiento en la presentación de informes sobre otros estímulos otorgados; o que sean prestadores de servicios profesionales de la Secretaría de Cultura Federal.
- 8.1** No podrán participar los trabajadores de la Secretaría de Cultura de SLP o de los Organismos Públicos Descentralizados del sector cultura de cualquier nivel de gobierno, independientemente de su modalidad de contratación.
- 8.2** Serán descalificadas las propuestas que no entreguen la documentación establecida en las presentes bases.
- 8.3** En caso de detectar algún incumplimiento o violación en los derechos de autor manifestados en su carta de autorización, se tomarán las medidas legales correspondientes.

## CONSIDERACIONES GENERALES

- 9.** Podrán participar los artistas o compañías artísticas que actualmente se encuentren recibiendo algún estímulo, apoyo o beca de los programas vigentes que opera el Sistema de Apoyo a la Creación y Proyectos Culturales (antes FONCA) siempre y cuando no se trate del mismo proyecto del que reciben el apoyo actualmente.
- 9.1** La interpretación de la presente convocatoria, así como la decisión de los asuntos no previstos en ella, serán resueltos por el Comité de Selección.
- 9.2** La Secretaría de Cultura Federal, a través de la Dirección del Festival Internacional Cervantino y Circuitos Culturales, y la Secretaría de Cultura de SLP serán los responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.
- 9.3** En materia de transparencia y protección de datos personales, la información proporcionada por los postulantes será confidencial y de uso exclusivo para los fines de la misma, rigiéndose por lo previsto en la normatividad correspondiente.

## PERIODO DE RECEPCIÓN Y RESULTADOS

- 10** El periodo de registro queda abierto a partir de la emisión de la presente Convocatoria hasta las 15 horas del día viernes 2 de julio del año en curso. Los resultados se darán a conocer en la página web y redes digitales de la Secretaría de Cultura de San Luis Potosí el 11 de julio.

# RAÍZ MÉXICO

GIRAS ARTÍSTICAS  
CONVOCATORIA 2021



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



GOBIERNO DE  
MÉXICO

CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA

CHAPULTEPEC  
NATURALEZA Y CULTURA